

CIUDAD
Keve

Observatorio Electoral de la Niñez y las Juventudes



CANDIDATURAS SIN PARTIDO

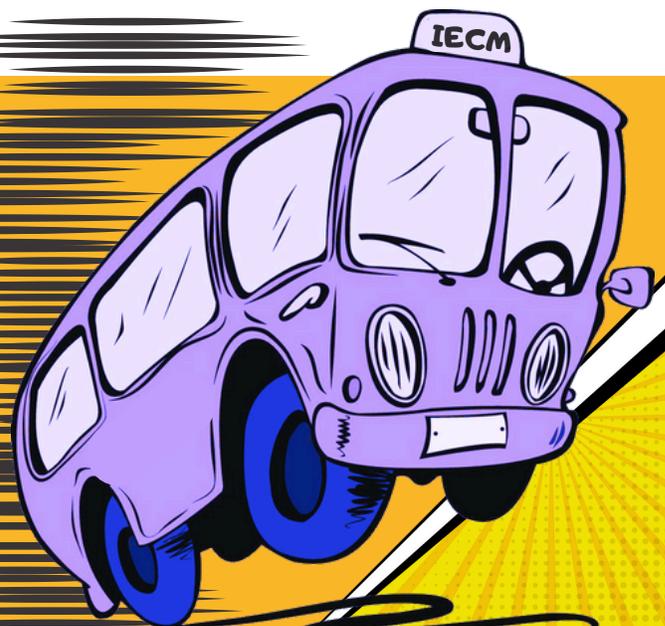
CIUDAD KEVE



**¡Súbale!
¡Súbale a la
ruta de la
observación
electoral!**

**¡Hay lugares! todas y todos cabemos
¡Súbale, súbale! ¡Y acomódense porque
ya nos vamos!**

VROOM

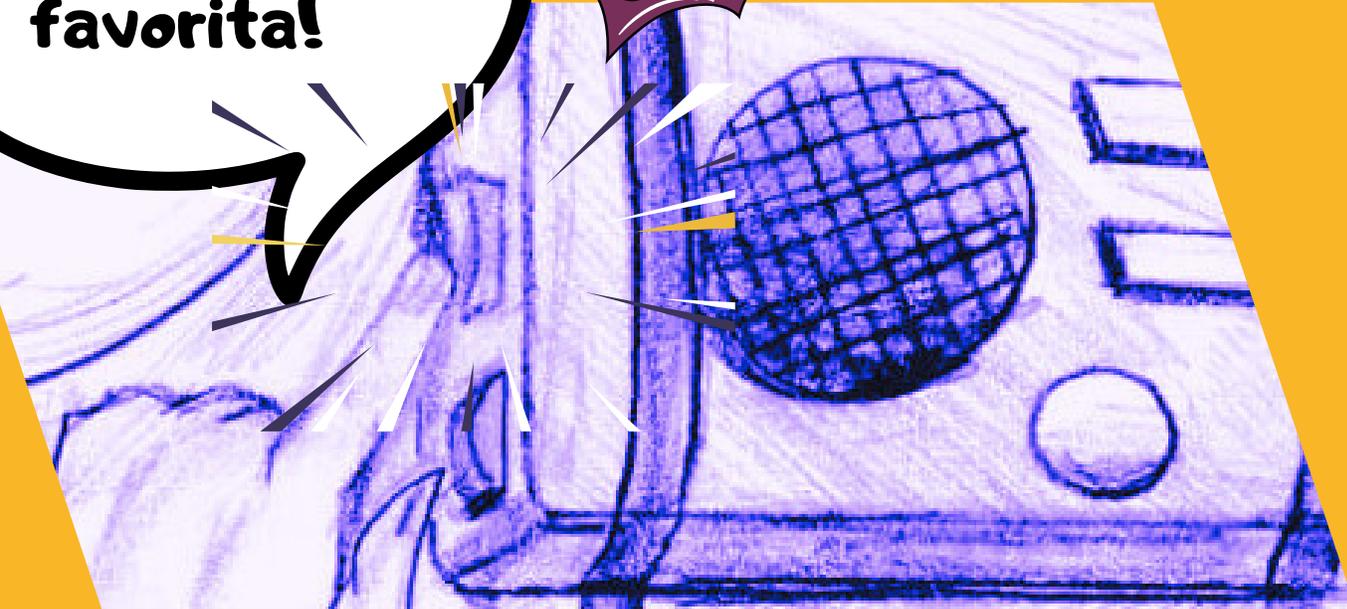




Un viaje sin escuchar la radio, no es viaje.

¡A poner mi estación favorita!

CLICK





**¡Bienvenidas y
bienvenidos a Radio
Ciudad KeVe!**

**¡Gracias por
sintonizarnos!**

Mi nombre es Max.

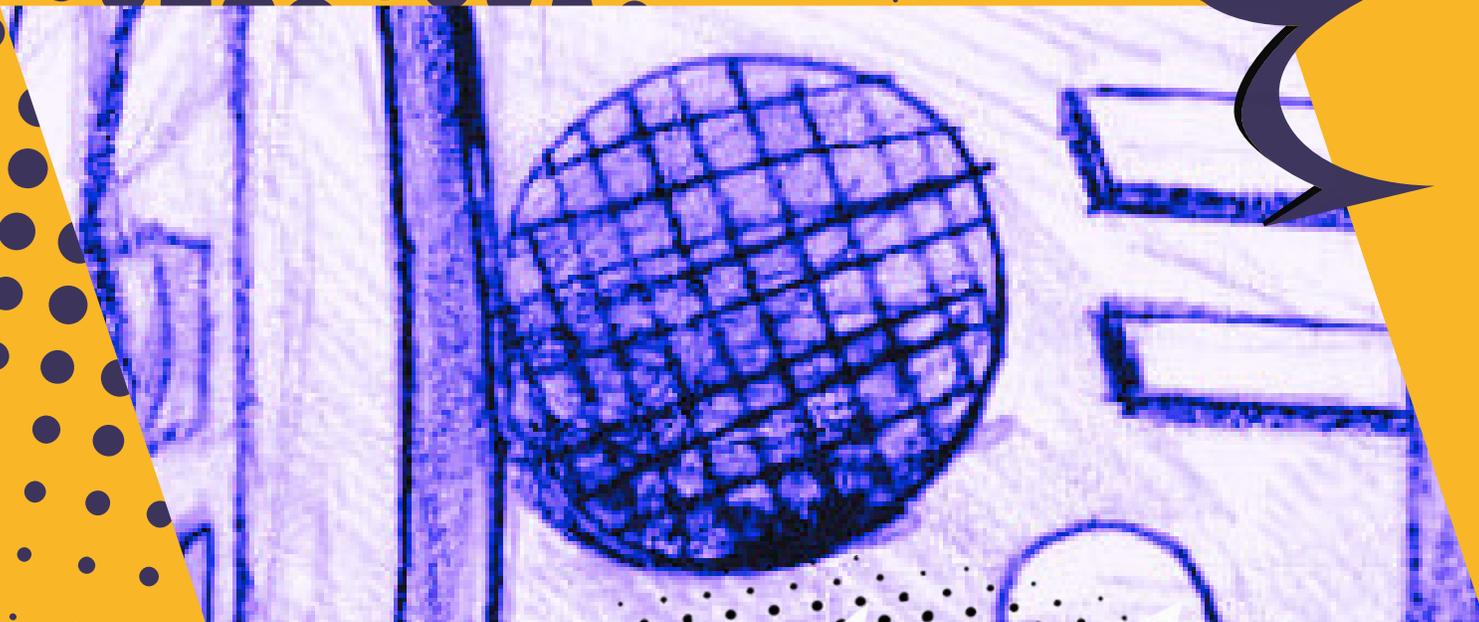
**Cada vez están más cerca
las elecciones del domingo
2 de junio.**



**¿Ya oíste lo que
están diciendo en la
radio? ya casi es el
día para ir a votar**



**El otro día escuché que
además de las y los
candidatos que tienen los
partidos, también existe
algo llamado candidaturas
sin partido.**



¡Así es!

**¿Y ustedes saben qué son
las candidaturas sin partido,
también conocidas como
candidaturas
independientes?**



¡Yo no sé qué es eso de las candidaturas independientes!

Pensé que todas las candidaturas pertenecían a los partidos.



Una candidata o candidato independiente es una persona que compite para acceder a un cargo de elección popular...

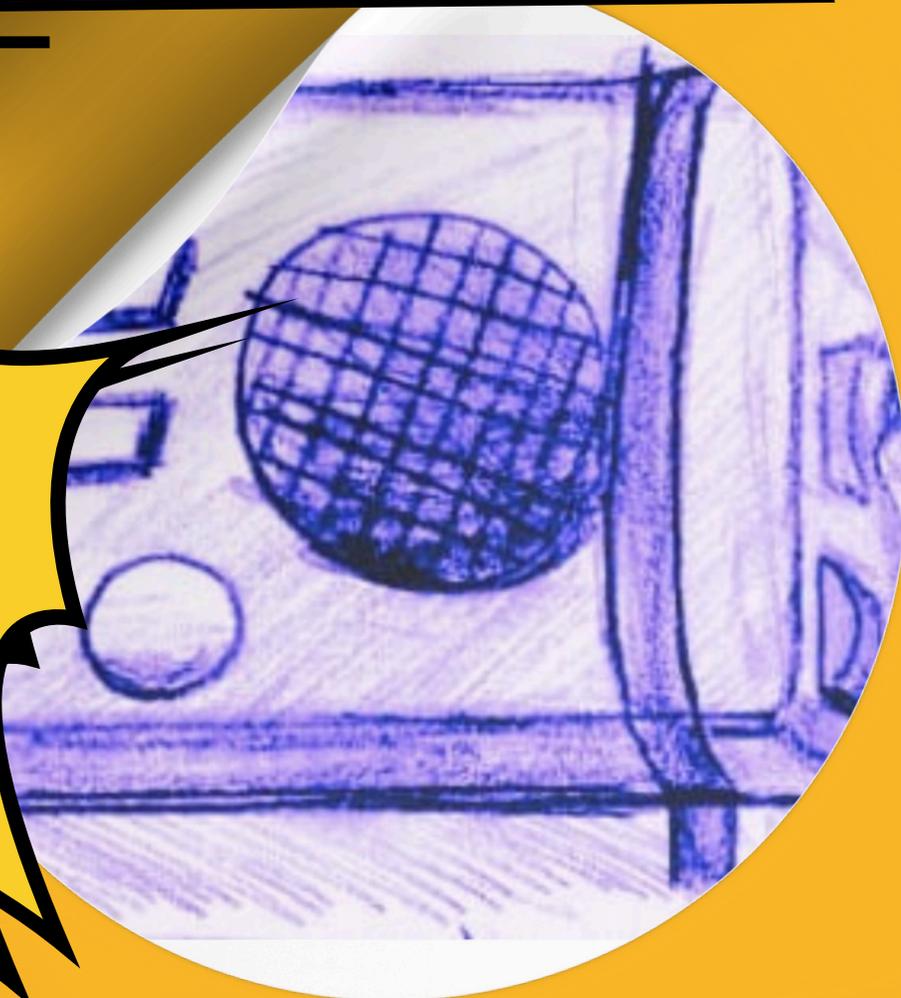
...sin ser parte de un partido político, tal vez porque no comparten los mismos ideales.

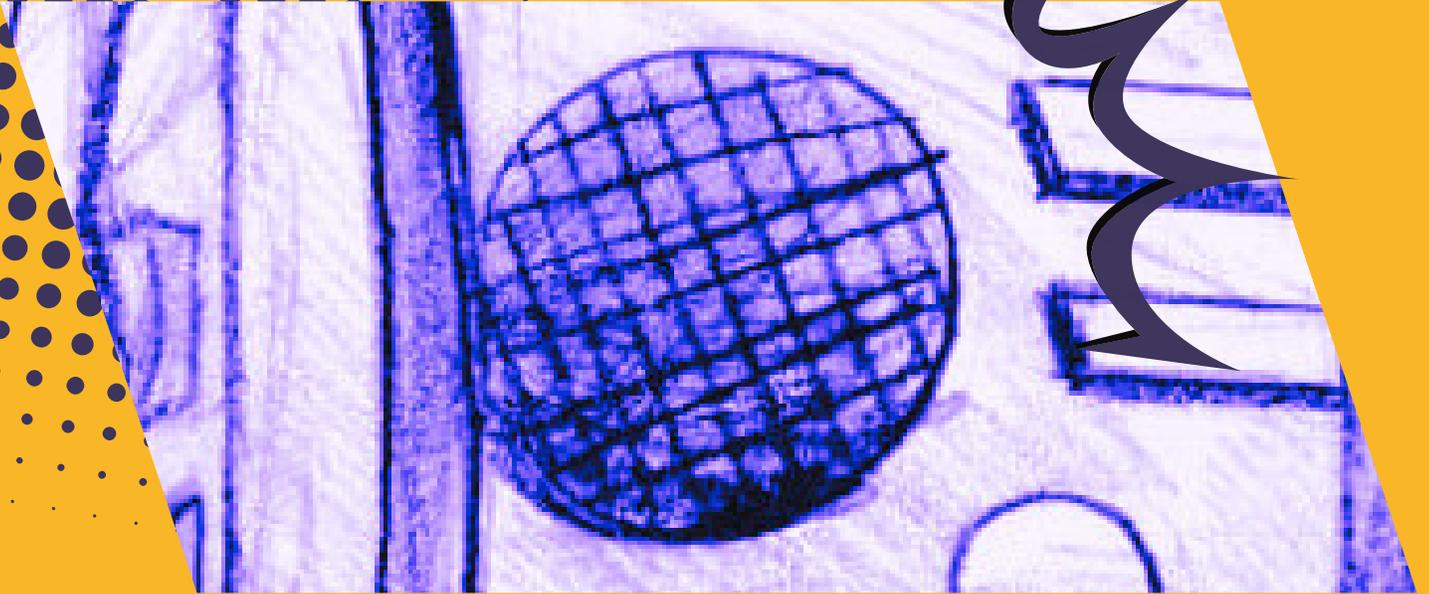


Seguramente esas candidaturas no tienen importancia, pues no tienen el apoyo de un partido.

¡Esperen!

No por el hecho de no pertenecer a un partido tienen menor importancia.





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 35, contempla estas candidaturas como un derecho que tiene la ciudadanía.

En la Ciudad de México, las candidaturas sin partido podrán competir por los cargos de:



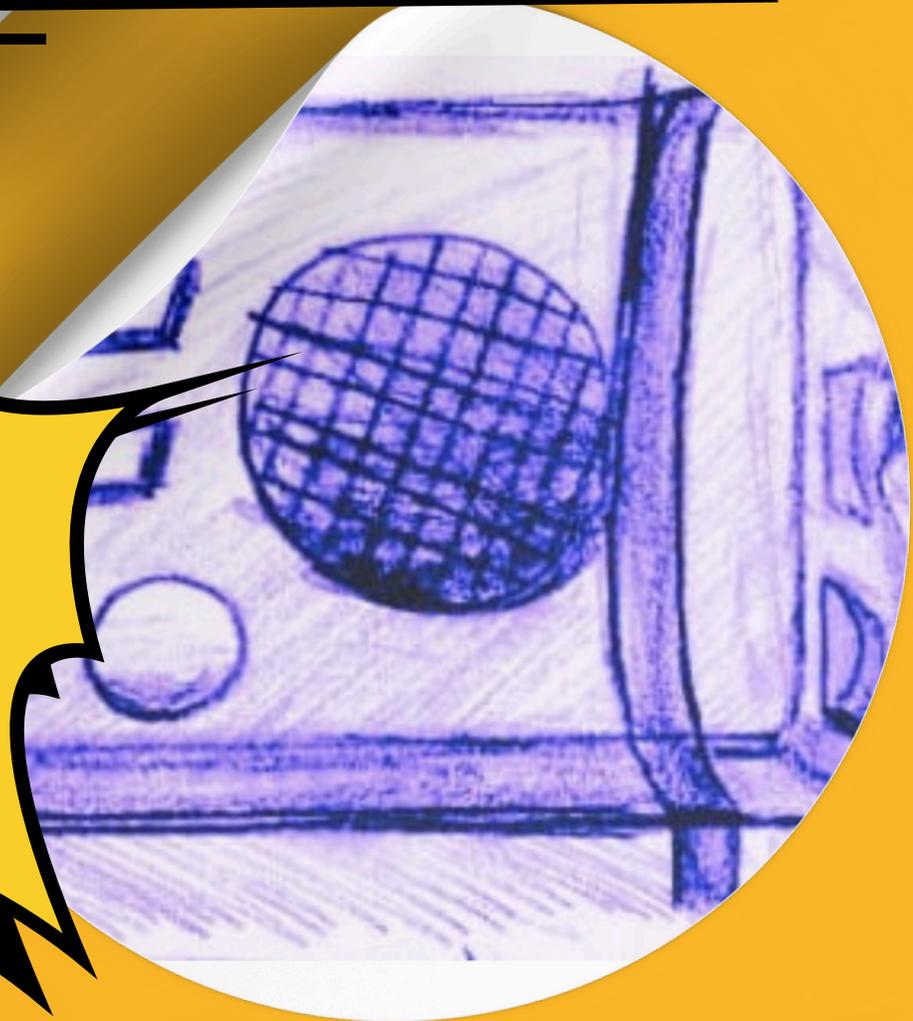
- **Jefatura de Gobierno**
- **33 Diputaciones Locales y**
- **16 Alcaldías con sus Concejalías.**





**Imagino que pedirán
muchas cosas para
obtener una
candidatura sin
pertenecer a un partido**

**Estos son algunos
de los requisitos a
cumplir para
acceder a una
candidatura
independiente:**





- **Constancia de residencia**
- **Acta constitutiva de una asociación civil que respalde la candidatura**
- **Juntar firmas entre la ciudadanía**



¡Úchale!

Han de pedir un montón firmas.



Por ejemplo, para la candidatura a la Jefatura de Gobierno se necesita el 1% de la lista nominal en al menos 6 de las 16 Demarcaciones territoriales de la Ciudad.

Para las elecciones de 2024, esto significa un total de:

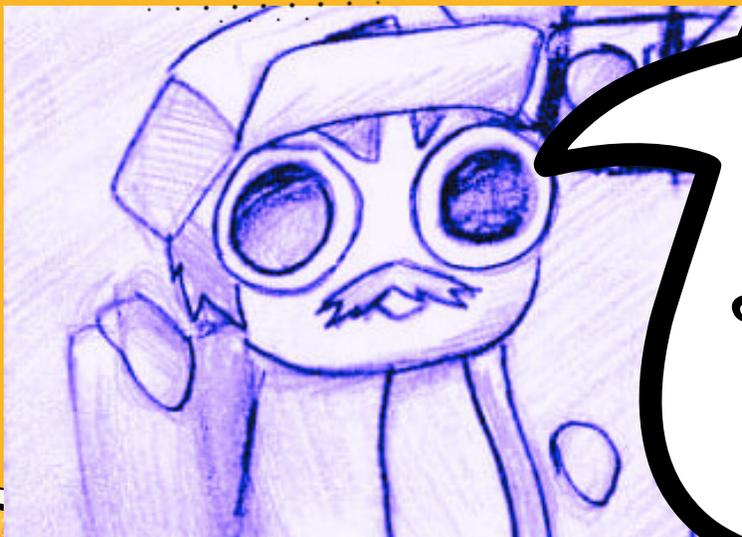
78,256 firmas.





Invitamos a todas y todos a saber más sobre las candidaturas sin partido que hay en nuestra Ciudad ...

... en la página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



¡Woow!

No sabíamos lo que eran las candidaturas sin partido, ¡pero ahora ya sabemos!



La versión electrónica de Candidaturas sin partido se terminó el 17 de junio de 2024. El guion estuvo a cargo de Max y las ilustraciones de Ricardo, integrantes de la Pandilla KeVe.

VROOM

